



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1071-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de agosto de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, con el Oficio Múltiple N° 037-2017-GRH/GRRNGA, dirigido al Rector, comunica que mediante Ordenanza Regional N° 067-2017-GRHCO que aprueba el reconocimiento y la recomposición de la Comisión Ambiental Regional CAR-Huánuco, como instancia de gestión ambiental regional de Huánuco, de carácter multisectorial, encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores públicos, privados y sociedad civil articulando la Política Ambiental del Gobierno Regional Huánuco con el Ministerio del Ambiente y demás organismos competentes en la gestión ambiental. En tal sentido solicita acreditar a los miembros titular y alterno de la entidad correspondiente al período 2017;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección de la UNHEVAL, con el Oficio N° 155-2017-UNHEVAL-CCAD, dirigido al Rector, manifiesta que después de haber revisado el documento propone como miembros ante el CAR Huánuco, como miembro titular a la Dra. Ana María Matos Ramírez, DNI 07559836, correo electrónico anamariamatos221@hotmail.com y con domicilio en el Jr. Los Nardos N° 116 Paucarbambilla, Amarilis-Huánuco y como miembro alterno a la Mg. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre, con domicilio en la Urb. El Limonal Mz. H Lte. 12 Amarilis-Huánuco y teléfono 948477669;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7647-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **ACREDITAR** a las siguientes docentes Dra. ANA MARÍA MATOS RAMÍREZ, como **miembro titular** y Mg. LOURDES LUCILA CÉSPEDES AGUIRRE, como **miembro alterno**, para la reconfiguración de la COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL CAR-Huánuco, en representación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
- Rectorado
 - VRAcad.-VRInv.
 - AL-OCI
 - Transparencia
 - DIGA
 - OGRH
 - UEyC
 - File
 - Archivo

que transcribe a DE para su conocimiento y de los fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL